

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN



N.º EXDTE. : CONTR 2023 325318

TÍTULO: “MEJORA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ”

TIPO DE CONTRATO: Obras.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: Un millón seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos ocho euros con sesenta y ocho céntimos (1.672.408,68 €).

IMPORTE IVA: Ciento sesenta y siete mil doscientos cuarenta euros con ochenta y siete céntimos (167.240,87 €).

IMPORTE TOTAL: Un millón ochocientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos (1.839.649,55 €).

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento Abierto Simplificado. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		30/08/2023 09:14:58	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwsU2I29CxM6uc4u5OjOYq60zgM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía .

El Director General de Política Forestal y Biodiversidad.
(Orden de 15/11/2022, BOJA n.º 227 de 25/11/2022).



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		30/08/2023 09:14:58	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwsU2I29CxM6uc4u5OjOYq60zgM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	